

## Publican ley para levantar monumento al ex Presidente Piñera frente a La Moneda

**PROYECTO.** *Iniciativa será financiada con aportes privados, donaciones y colectas.*

La Ley 21.820 que autoriza la construcción de un monumento en memoria del expresidente Sebastián Piñera Echeñique fue publicada ayer en el Diario Oficial.

La iniciativa establece que el monumento será erigido en la

Plaza de la Ciudadanía, en la capital, y que su financiamiento se realizará mediante colectas públicas, donaciones y aportes privados, y descarta el uso de recursos fiscales para construirlo.

La normativa, que tuvo su origen en una moción impulsada

por los senadores Luciano Cruz-Coke y Matías Walker, junto a los entonces senadores José García Ruminot, Luz Ebensperger y José Miguel Insulza, crea una comisión especial ad honorem encargada de llevar adelante el proyecto.

Dicha delegación la integrará un representante de la Fundación Presidente Sebastián Piñera Echenique, que la presidirá; el

rector de la Pontificia Universidad Católica; dos diputados y dos senadores; el alcalde de Santiago; y dos exministros o exsubsecretarios de alguno de los dos gobiernos del expresidente.

El comité creará las bases para un concurso público que determinará el diseño de la obra, junto con establecer su ubicación y administrará los fondos recaudados para terminarla.



SE DESCARTA USO DE RECURSOS FISCALES EN EL MONUMENTO.